

En primer lugar agradecer y felicitar por el trabajo realizado, creemos que se hace un muy buen esfuerzo de análisis de contexto y una apuesta valiente de concentración.

Con todo nos gustaría hacer los siguientes aportes con el ánimo de mejorarlo:

1. En el análisis de contexto llama la atención la omisión de referencias al Pacto de Estado contra la pobreza, al Pacto contra la pobreza en el Ayuntamiento de Zaragoza y a la Agencia de la eficacia de la ayuda emanada de la declaración de París y los foros y encuentros de Accra, Busán... También es necesaria una referencia a la legalidad en materia de subvenciones toda vez que recientemente se publicó el RD 794/2010 sobre subvenciones de cooperación internacional, que deberá iluminar en buena medida las mejoras reglamentarias que se haga en materia de gestión de subvenciones para esta materia también en nuestra comunidad autónoma.
2. En cuanto a las prioridades geográficas, es muy valorable el esfuerzo de priorización, sin embargo consideramos excesiva la exclusión al menos de Nicaragua, por la trayectoria de trabajo (primer país receptor durante muchos años) y las expectativas de los distintos actores y, en particular, el Ayuntamiento de Zaragoza, segundo donante en Aragón y que mantiene figuras de hermanamientos en el contexto de las cuales hay una intensa actividad de cooperación con vocación de permanencia. Creemos que en caso de limitar aún más la cooperación en América, el país que debería dejar de considerarse prioritario sería R.Dominicana, por sus mejores indicadores socioeconómicos. En África habría que revisar por la trayectoria de cooperación, el caso de Malawi y Etiopía, con relativamente pocos fondos en los últimos años, incluso sin cooperación en algunos. Para dar mayor cobertura a algunas cooperaciones de interés que se mantendrían en países no prioritarios (Perú, que exigirá una estrategia de reducción, Malawi y R. Dominicana -si salieran- por la cooperación directa...), dado el importante esfuerzo de concentración que supondría en cuanto a número de países, se debería disminuir el % mínimos de fondos a destinar a países prioritarios, que podría oscilar entre el 75-85%, si bien parecería razonable que esta cifra fuese aumentando a lo largo del Plan. Eso facilitaría una adopción gradual y más asimilable por los beneficiarios y el conjunto de actores de la cooperación.
3. Echamos en falta un capítulo específico que sistematice y concrete los compromisos en materia de calidad, mejora de la eficacia y también de transparencia. Además de todo lo relacionado con la armonización y la adopción de la agenda de la eficacia (alguno de cuyos principios, como la Gestión para Resultados de Desarrollo, tiene muchas implicaciones operativas a nivel de gestión, herramientas...), hay que expresar compromisos claros contra la volatilidad y por la predictibilidad de la ayuda (lo que implica el cambio a modelos que permitan auténticas financiaciones plurianuales, tipo "Convenios" y sin interrupciones en el financiamiento). En cuanto a transparencia, se podría poner el valor en esfuerzo de la ONGD miembros de la CONGDE que, por ejemplo, están adoptando una herramienta de transparencia y buen gobierno evaluada por auditor externo a partir de 2012. Se trataría así de instar también a asumir compromisos semejantes también por todas las ONGD. Por parte de las administraciones públicas es necesario (y tiene también que ver, aunque no sólo, con la eficacia y la eficiencia) avances decididos en la transparencia de las resoluciones, asumiendo con decisión el objetivo de erradicar las decisiones no basadas en criterios técnicos y de coherencia con las planificaciones estratégicas.